Expediente: **2131/22**
Carátula: **GIMENEZ VICTOR ADOLFO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -DEMANDADO
20249268608 - GIMENEZ, VICTOR ADOLFO-ACTOR
90000000000 - ESTUDIO J VELARDEZ JUAREZ Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20110075112 - ESTUDIO GERMAIN Y VILLAGARCIA, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2131/22

H105016218028

JUICIO: GIMENEZ VICTOR ADOLFO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2131/22. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A las presentaciones efectuadas el 21/05/2026 y el 22/05/2026 por los letrados Santiago Viejobueno y Luis María Pedraza, por la parte actora y demandada, respectivamente:

I. Tengo a las partes por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de las presentaciones que anteceden.

II. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala 5, para la tramitación de los recursos de apelación interpuestos por las partes actora y demandada. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. GNLA

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.